

**INFORME ESTADISTICO MENSUAL DE LAS
BRIGADAS DE CONFINADOS DE MANTENIMIENTO Y ORNATO
ABRIL 2018**

Nombre del Informe Estadístico: Informe Estadístico Mensual de las Brigadas de Confinados de Mantenimiento y Ornato

Nombre de la entidad responsable: Departamento de Corrección y Rehabilitación

Oficina Responsable: Oficina de Seguridad

Unidad de información: Brigadas de Mantenimiento y Ornato

Clasificación Temática: Tema: 1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas.

Descripción del informe: El informe recoge la cantidad de participantes por contrato en las brigadas de confinados de mantenimiento y ornato.

Objetivos del informe:

1. Brindar información sobre la cantidad de confinados que se benefician del programa.
2. Proveer Información sobre la cantidad de brigadas.
3. Ofrecer información sobre confinados asignados a las mismas.
4. Evaluar la tendencia de los confinados en las brigadas a través del tiempo.

5. Proporcionar información para desarrollar la política pública del programa.

Población de referencia:	Convictos que participan en el programa.
Variables principales:	Número de participantes.
Cobertura:	Nivel Isla
Unidad de análisis:	Participantes del programa
Fuentes de información:	Registro administrativo de las Brigadas de Mantenimiento y Ornato.
Instrumento de recopilación:	Formulario de entrada de datos MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo.
Periodo de recopilación:	Mensual / Anual
Periodo de referencia:	Año Fiscal 2017-2018
Información presentada en el informe es desglosada por género.	Si.
Política de revisión de datos previamente publicados	Este informe constituye un documento oficial del D.C.R. que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación, evaluación y publicación oficial.
	Mensual

Frecuencia de divulgación del informe:

Solicitud de informe:

En persona, correo electrónico, fax.

Obtención de informe:

En persona (se proveerá un formato digital), correo electrónico, en portal del Departamento.

Medios de divulgación de informe:

En archivo electrónico en PDF (readable) o PDF (scan).

Dirección de portal de Internet:

<http://ac.gobierno.pr/correccion/>

Costo del informe:

No.

- ♦ Las letras PDF o el logo de PDF  indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible **gratis** en el sitio web de Adobe.
- ♦ La distribución electrónica del informe se hace como un servicio público a la comunidad.

3 de octubre de 2018

Oficina de Desarrollo Programático

INTRODUCCIÓN

El Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR) tiene la responsabilidad de proveer a los confinados los servicios, alternativas y herramientas para su rehabilitación, así como para su reinserción a la comunidad. Para cumplir con dicha responsabilidad, el DCR estableció un procedimiento para autorizar confinados a trabajar en brigadas de mantenimiento y ornato. El programa permite que la persona convicta reciba una compensación económica, a la vez que le permite trabajar bajo supervisión en la libre comunidad.

Para efectos de este informe, se ofrecerán datos sobre la cantidad de brigadas bajo contrato con otras entidades.

BASE LEGAL

El 21 de noviembre de 2011 se aprobó el Plan de Reorganización Núm. 2 del Departamento de Corrección y Rehabilitación, a los fines de consolidar en el Departamento de Corrección y Rehabilitación, la Administración de Corrección y la Administración de Instituciones Juveniles, la Oficina de Servicios con Antelación al Juicio y la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo, mediante el establecimiento del Programa de Servicios con Antelación al Juicio y el Programa de Empresas de Adiestramiento y Trabajo.

El citado Plan ordena al Secretario las siguientes funciones, facultades y deberes:

- Establecer los mecanismos para recopilar y mantener información y datos sobre incidencia de la criminalidad en sus diversas modalidades; términos de sentencias impuestas y períodos cumplidos; casos en libertad bajo palabra; información sobre el desarrollo y resultado del tratamiento; reincidencia; y cualquier otro aspecto del sistema correccional o de la justicia criminal, relacionado con las funciones y deberes de la agencia, que sea útil dentro del marco de las investigaciones criminológicas para formular directrices efectivas tanto para el tratamiento correccional, como para la política pública de todo el sistema de justicia criminal.

- establecer y evaluar periódicamente la efectividad y alcance de los distintos modelos para la rehabilitación.
- adoptar, en consulta con el Instituto de Ciencias Forenses, la reglamentación necesaria con el propósito de establecer el procedimiento de pruebas para detección de sustancias controladas a todos los liberados.
- Estructurar la política pública correccional de acuerdo con el Plan y establecer directrices programáticas y normas para el régimen institucional.

CAPACIDAD DEL PROGRAMA

Aguadilla

Brigadas	11
Oficiales asignados	14
Cantidad Confinados por Contrato	72
Promedio Asignados	70
Promedio Diario	64
Promedio de Ausentes	14
Ausencias	143
Días que las Brigadas no salieron	3

CAR WASH	
Brigadas	1
Confinados por Contrato	4
Oficiales	1

Bayamón

Brigadas	8
Oficiales	14
Cantidad confinados por contrato	89
Promedio Diario	56
Promedio Asignados	81
Promedio Ausentes	33
Ausencias	461
Días que las Brigadas no salieron	25
Promedio Asignado Mujeres	25
Promedio Mujeres	20
Ausencias de Mujeres	111

Departamento de Estado	
Brigadas	1
Hombres	4
Mujeres	6
Confinados por contrato	10
Oficiales	2

Ponce

Brigadas	15
Oficiales	16
Cantidad confinados por contrato	106
Promedio Asignados	86
Promedio Diario	69
Promedio Ausentes	16
Ausencias	208
Días que las Brigadas no salieron	30

CAR WASH	
Brigadas	1
Confinados por Contrato	3
Oficiales	1

Rio Grande

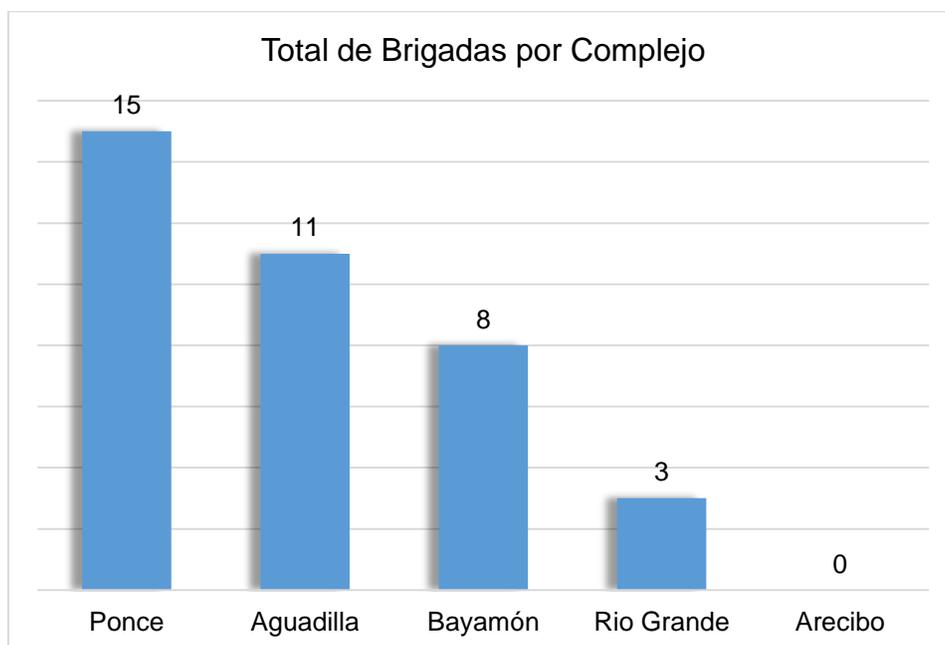
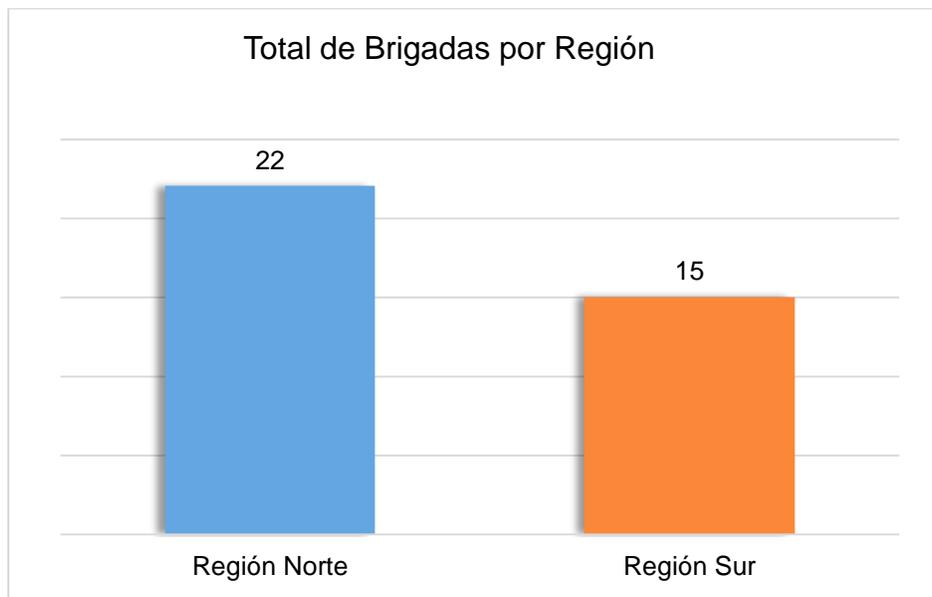
Brigadas	3
Oficiales	4
Cantidad confinados por contrato	26
Promedio Asignados	18
Promedio Diario	15
Promedio Ausentes	4
Ausencias	44
Días que las Brigadas no salieron	0

Fajardo 1	
Brigadas	1
Confinados por Contrato	12
Oficiales	2

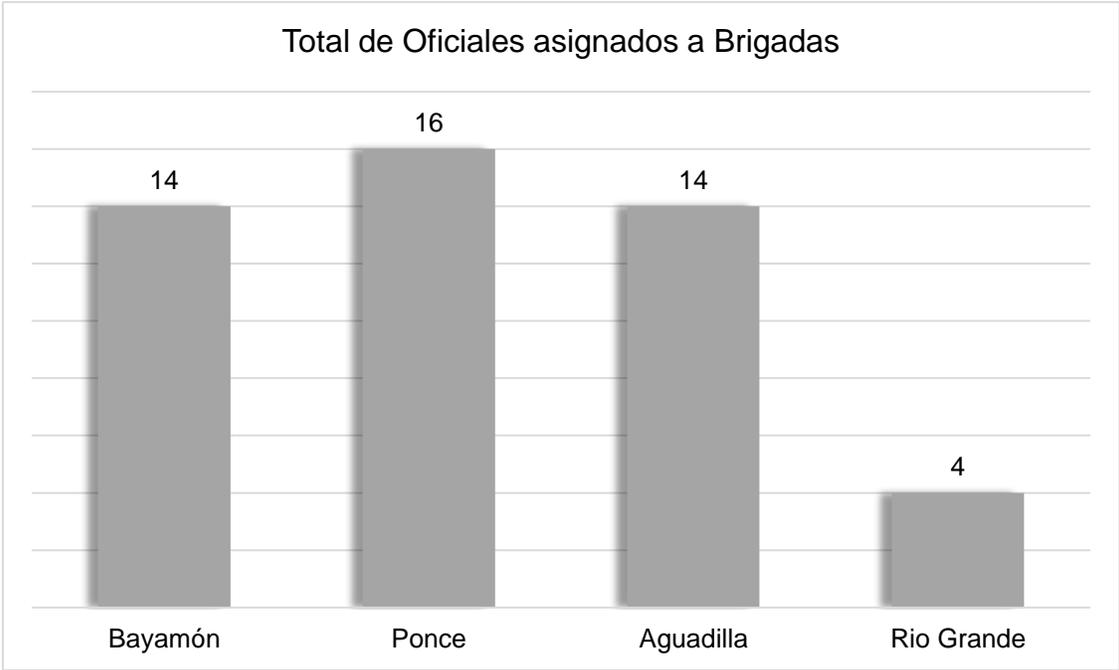
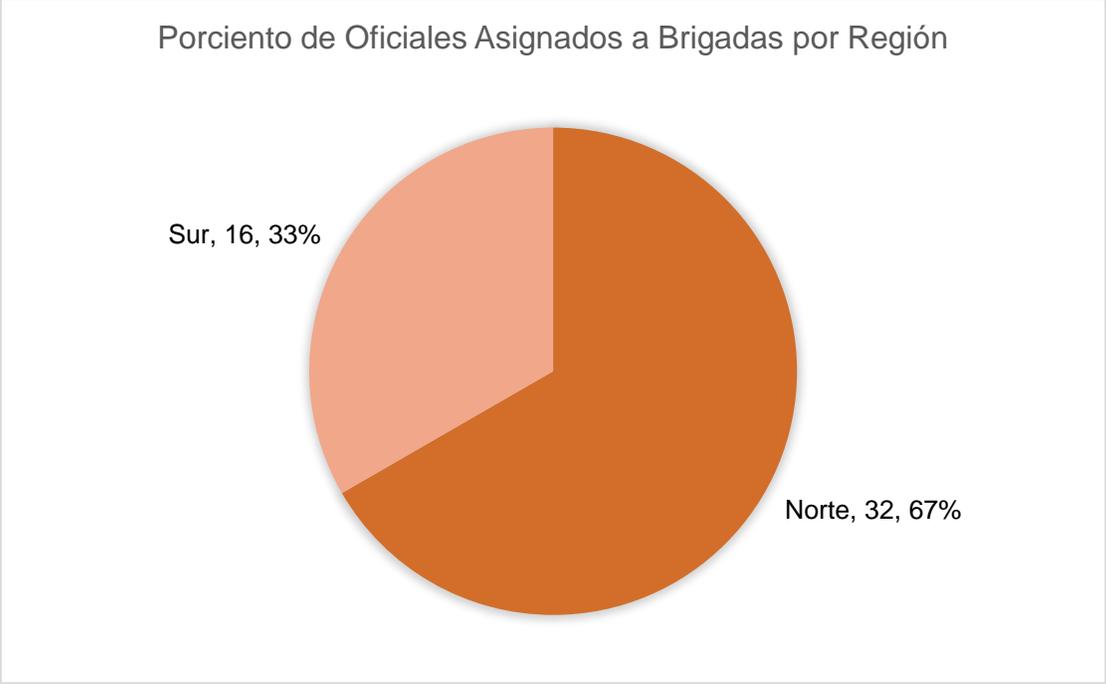
De cinco (5) “complejos correccionales”, cuatro (4) reportaron información para el mes de abril de 2018.

BRIGADAS POR REGIÓN Y COMPLEJO

En el mes de abril de 2018, la Región Norte tuvo 22 (59%) brigadas activas de mantenimiento y ornato, y la Región Sur 15 (41%), para un total de 36 brigadas en funcionamiento.

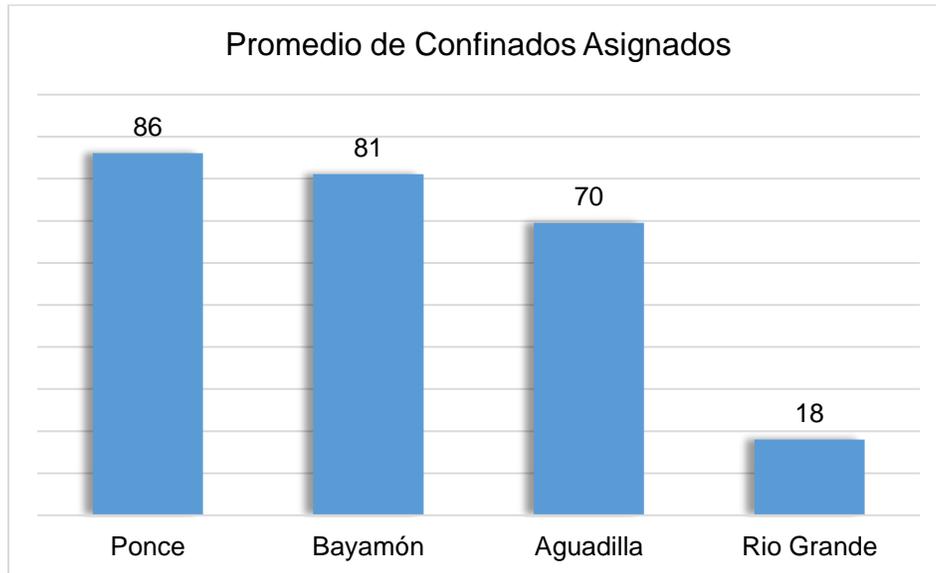


Hubo 48 oficiales correccionales asignados a estas brigadas, 32 (67%) de la Región Norte y 16 (33%) de la Región Sur.

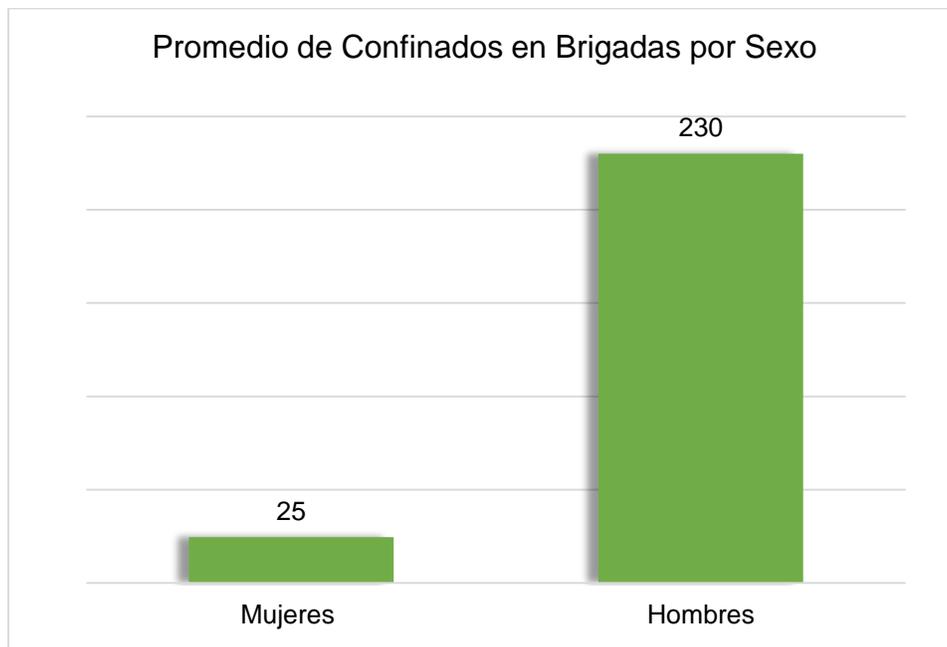


CONFINADOS ASIGNADOS A LAS BRIGADAS

El total del promedio de confinados asignados a brigadas ascendió a 255, a saber: hubo un 27% (70) en Aguadilla, 32% (81) en Bayamón, 34% (86) en Ponce y 7% (18) Rio Grande. La Brigada de Arecibo no reportó.



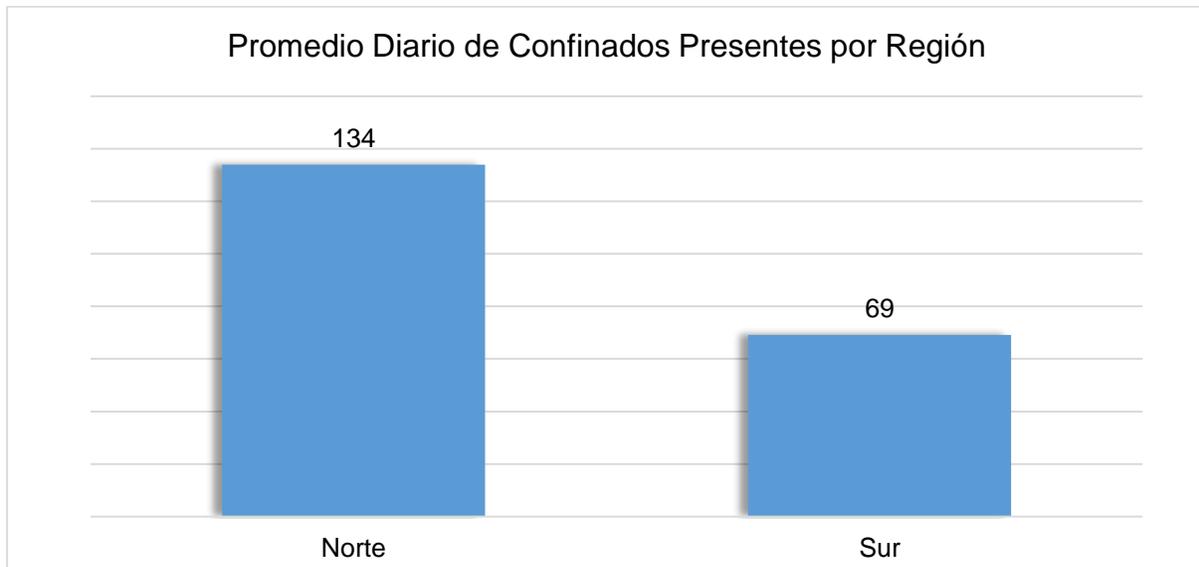
De los 255 confinados trabajando en las brigadas el 10% son mujeres y el 90% son hombres.



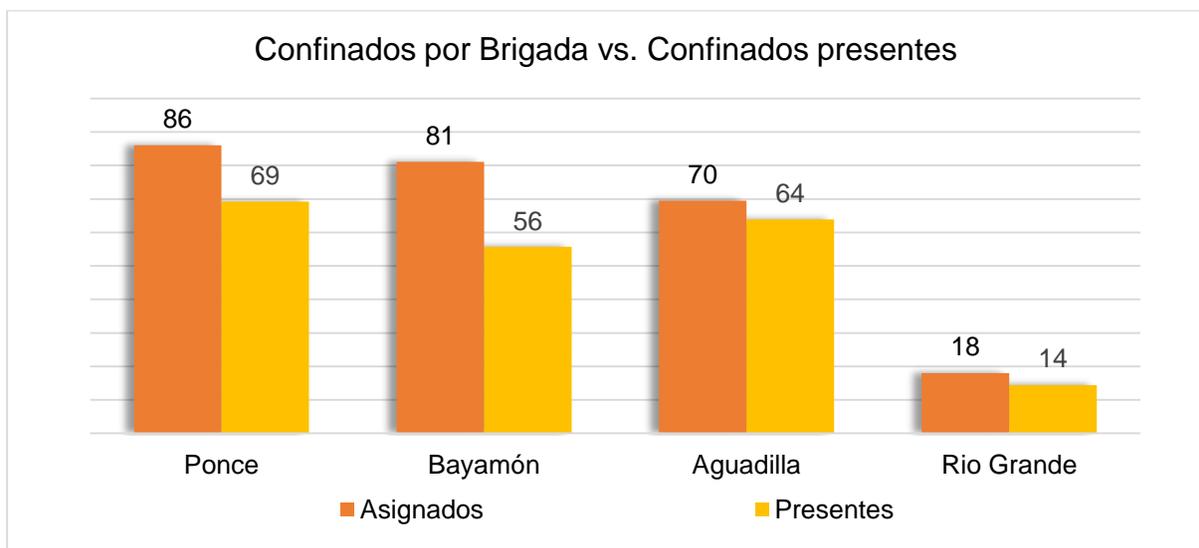
ASISTENCIA DE CONFINADOS EN LAS BRIGADAS

Promedio de Asistencia

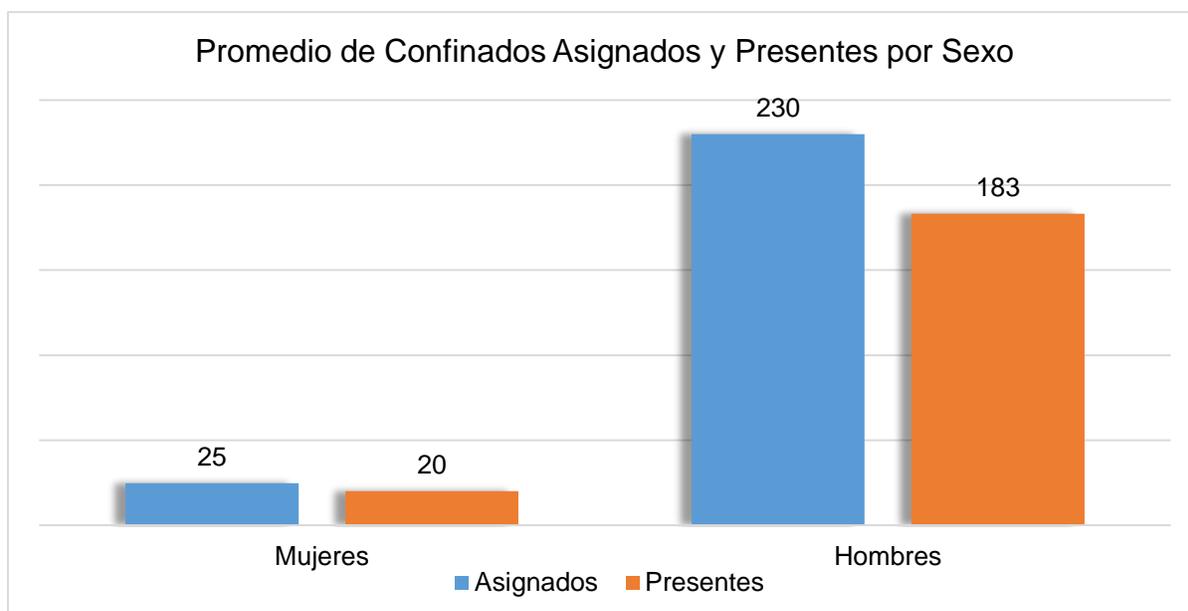
El promedio diario reflejó que del promedio de 255 confinados asignados a brigadas un 44% (203) se presentó a trabajar. De estos, 134 (61%) fueron de la Región Norte y 69 (34%) de la Región Sur.



En Aguadilla se reportó a trabajar el 92%, en Bayamón el 69%, en Rio Grande y Ponce el 80% de los confinados. La siguiente gráfica muestra el promedio de confinados asignados por brigada versus el promedio diario de confinados presentes.



En la siguiente gráfica mostramos el promedio de confinados asignados y presentes comparados por sexo.

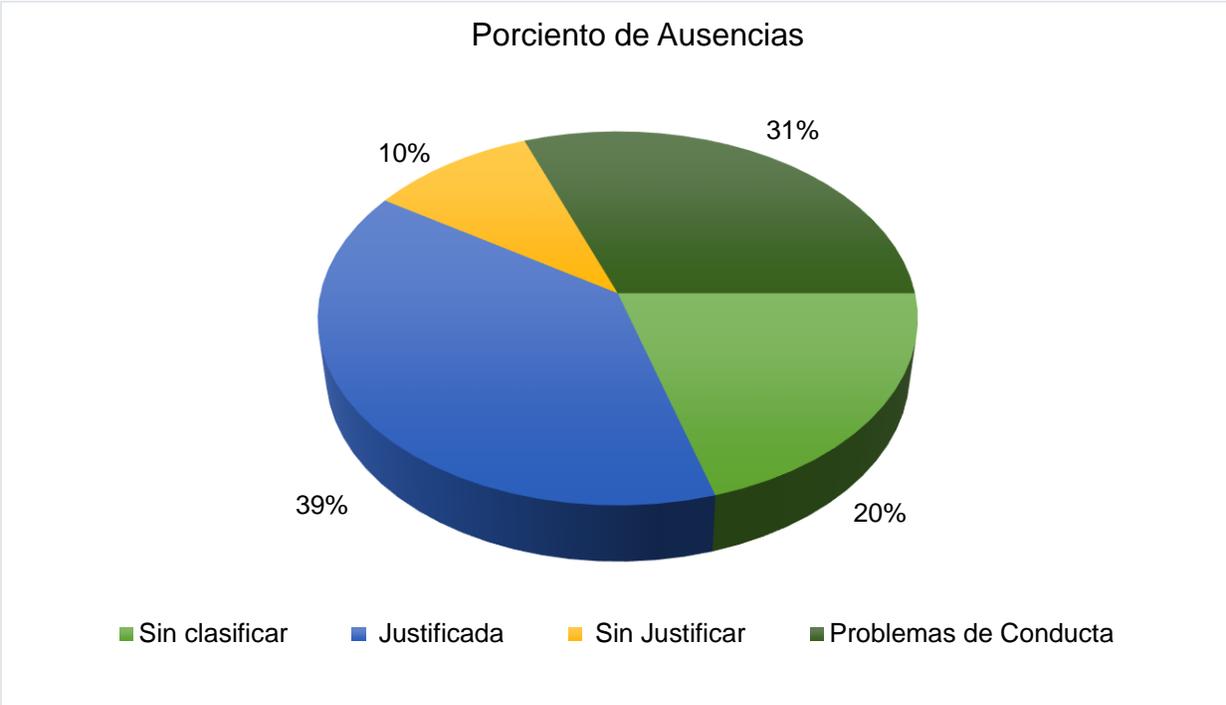
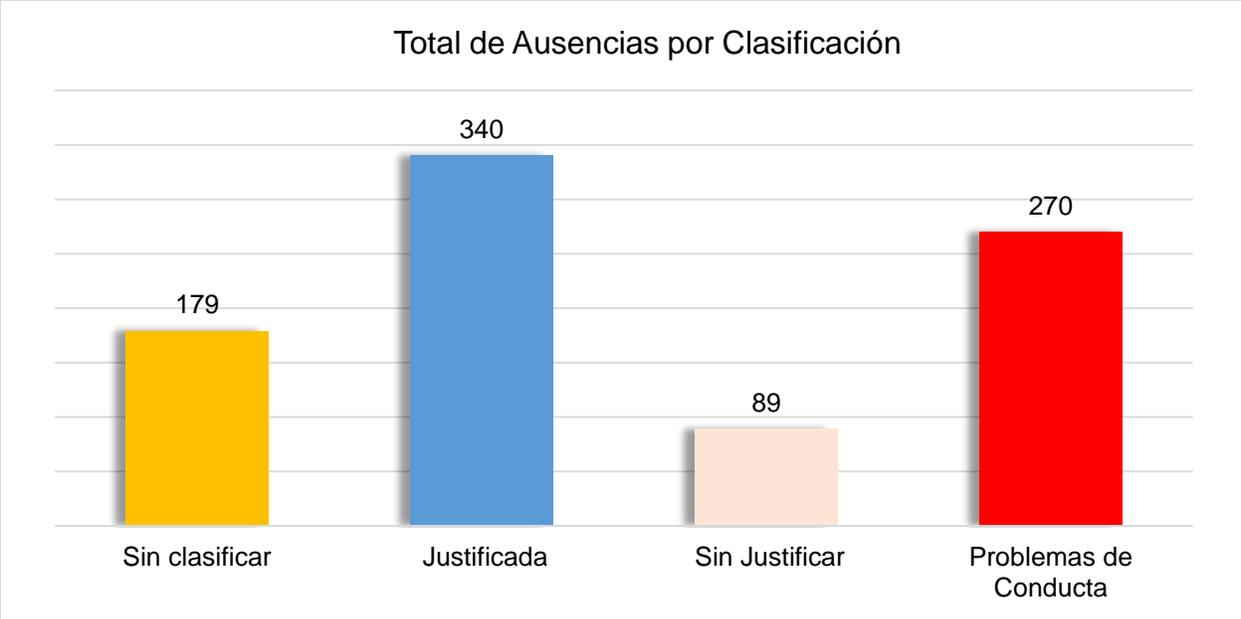


Ausencias

Un confinado puede ausentarse varias veces durante el mes por lo que el total de ausencias puede superar el total del promedio de confinados asignados y presentes. No obstante, mostramos y comparamos las razones por las cuales los confinados no fueron a trabajar. Para esto, hemos clasificado las razones de ausencias en: **ausencia justificada**, **problemas de conducta** y **ausencia sin clasificar**.

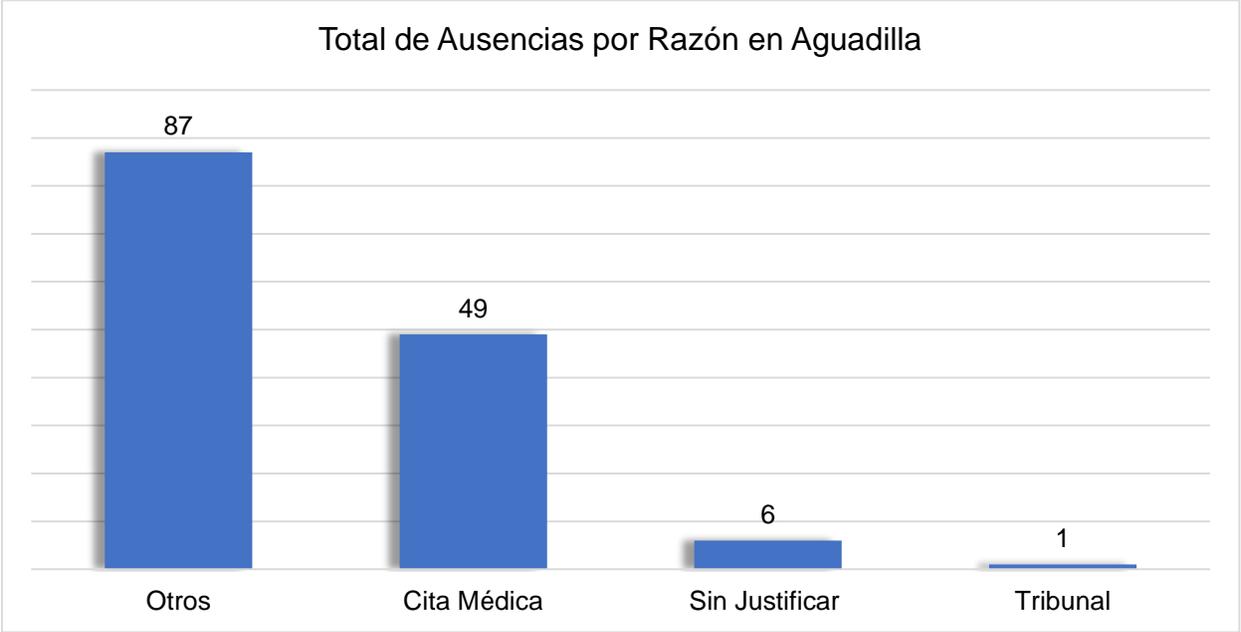
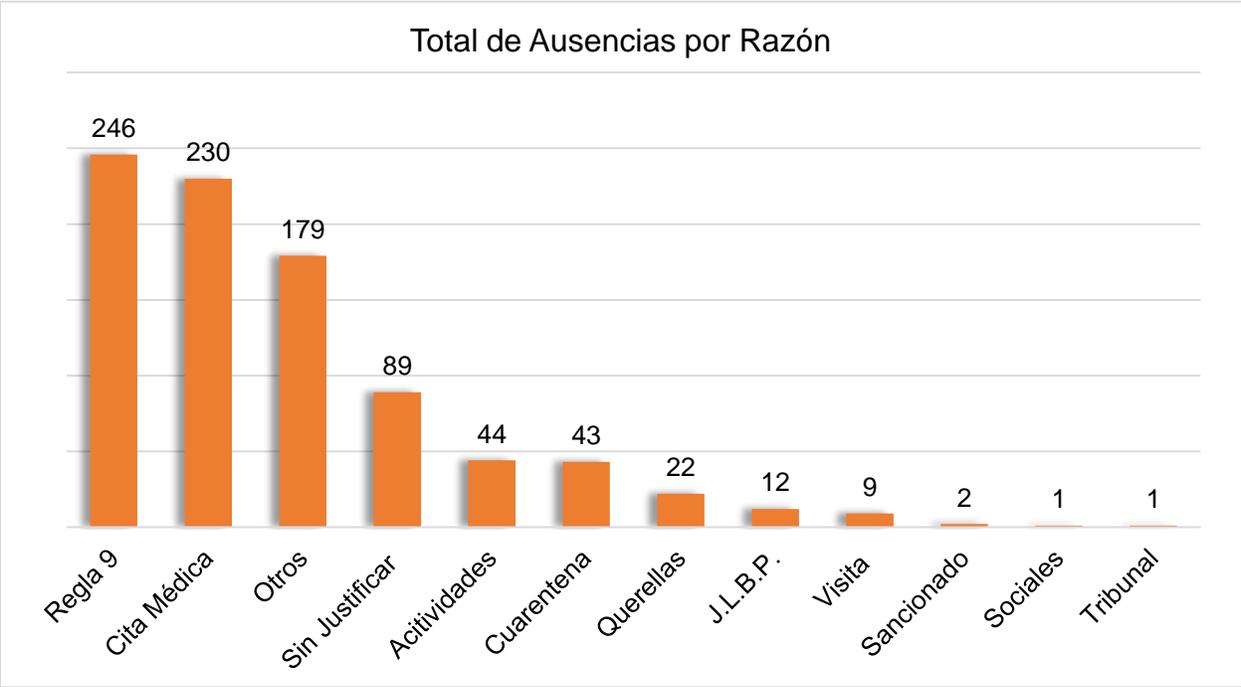
En las **ausencias justificadas** agrupamos las citaciones a asuntos médicos, a la Corporación del Fondo del Seguro del Estado (C.F.S.E.), a la Junta de Libertad Bajo Palabra, Cuarentena y las visitas o actividades para los confinados. La clasificación de **problemas de conducta** concentra las querellas, sanciones, suspensiones y la Regla 9. Las **ausencias sin clasificar** son aquellas reportadas en la variable de "Otros" sin que se incluya más información. Además, en las clasificaciones añadimos la variable de ausencias **sin justificar**.

Hubo un total de 878 ausencias. De estas, 39% (340) fueron justificadas, 20% (179) fueron sin clasificar (reportadas en la variable de otros) y 10% (89) sin justificar. También se reflejó un 31% (270) en ausencias por problemas de conducta.

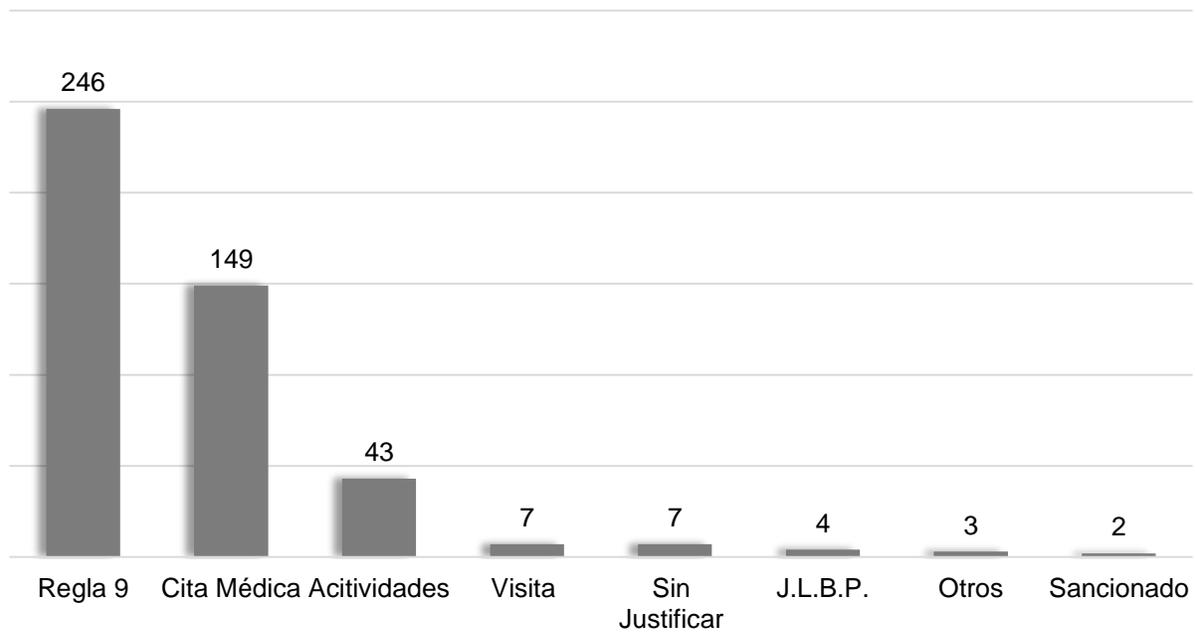


Razones de las Ausencias

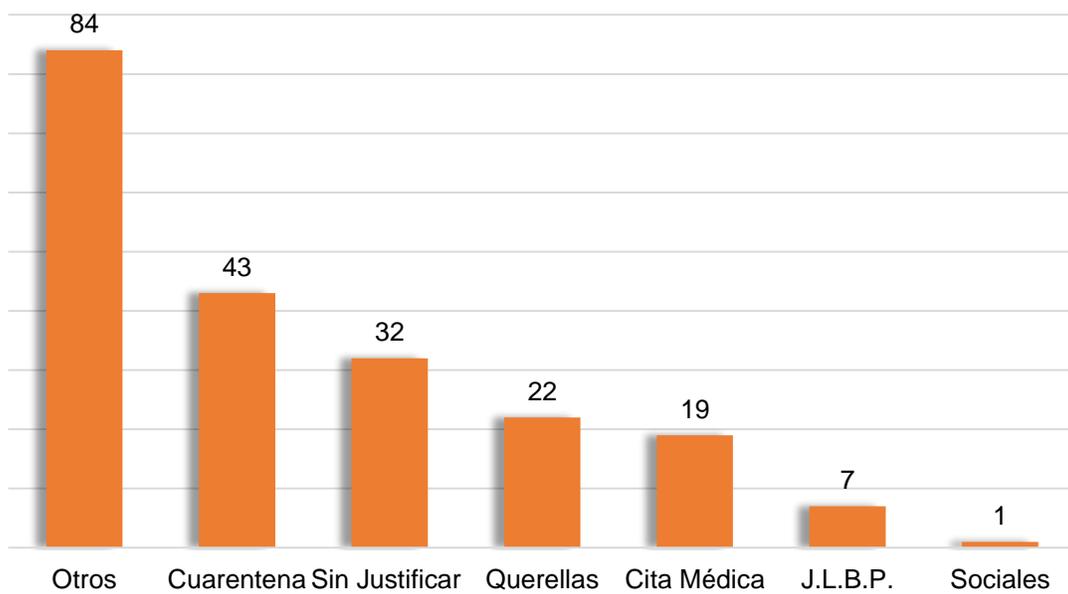
En las ausencias detalladas, hubo mayor cantidad en Regla 9 (246 – 28.02%), citas médicas (230 – 26.20%), en otros (179 – 20.39%), en sin justificar (89 – 10.14%) y en cuarentena (43 – 5.04%), entre otros.

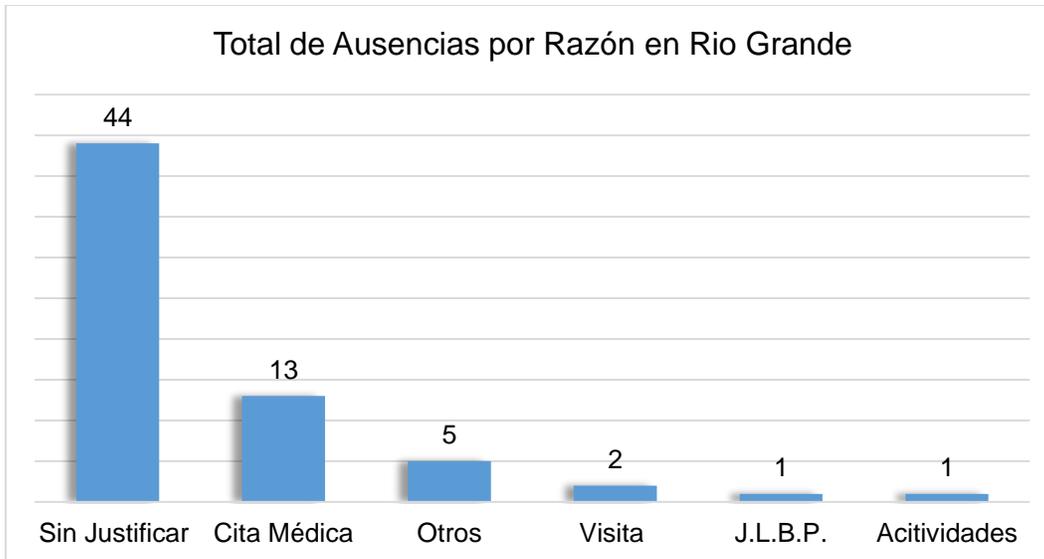


Total de Ausencias por Razón en Bayamón

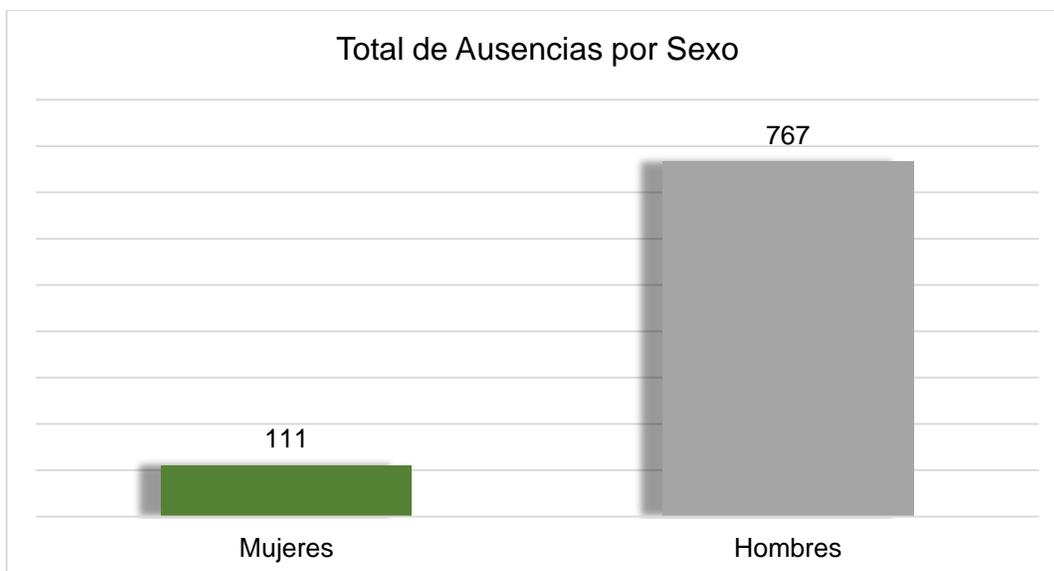


Total de Ausencias por Razón en Ponce





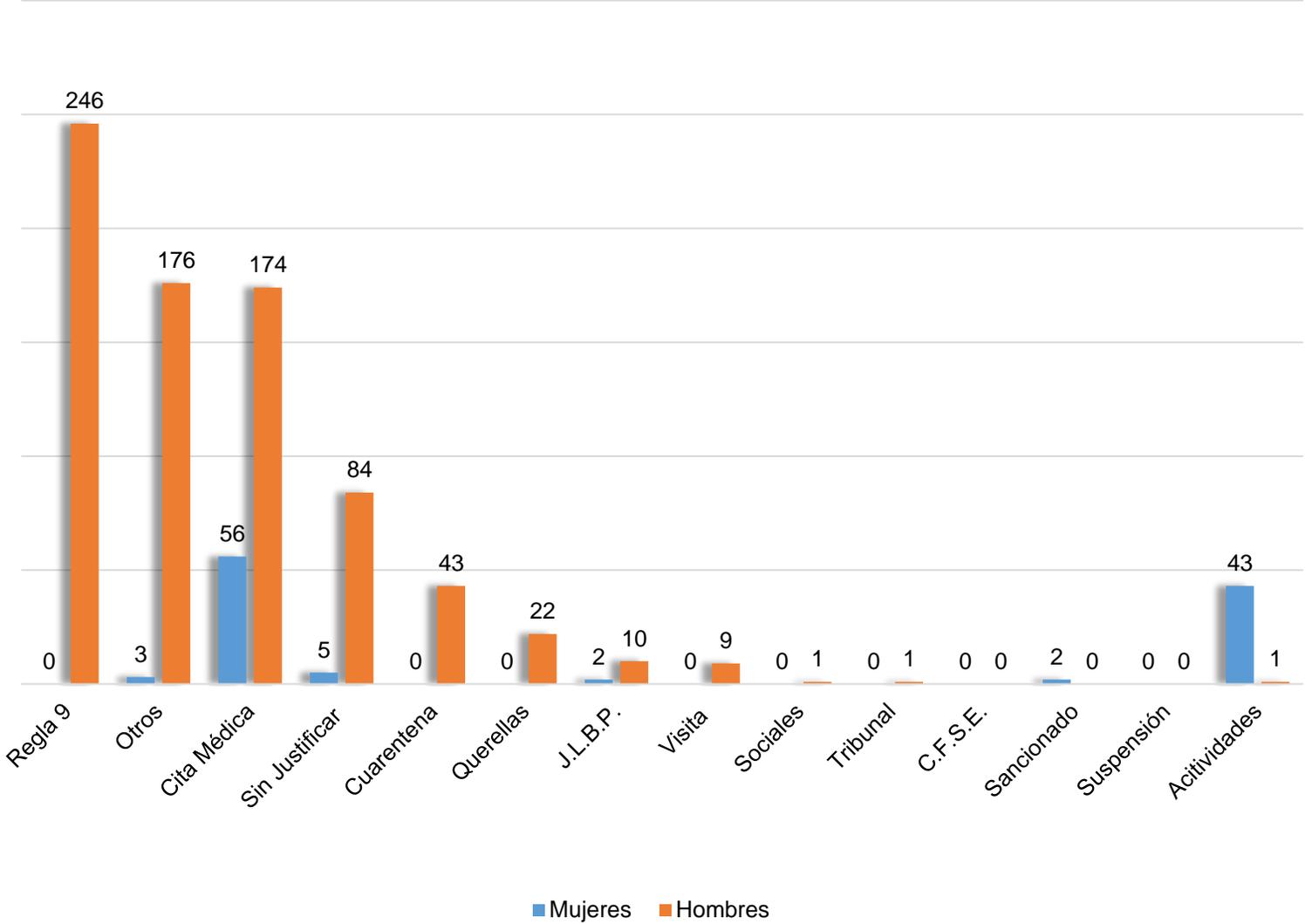
Los datos reflejaron un 87% (767) en ausencias de varones y un 13% (111) de mujeres.



Cabe señalar que durante el mes hubo brigadas de Aguadilla que no salieron durante 3 días, de Bayamón en 25 días y Ponce en 30 días. Esto, debido a la falta de transportación de la agencia contratante, falta de equipo y falta de Guardia Municipal. Ninguna fue detalla como ausencia por no deberse a razones del confinado.

Rio Grande no reportó en esta categoría.

Total de Ausencias por Razón y Sexo



TENDENCIAS

